

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**2321.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos: Mohamed Arroud; Fecha: 14/06/2010; Solicitud: Certificado de Tutela y Títulos Formativos.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, a 5 de agosto de 2010.

El Secretario Técnico P.S.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD Y CONSUMO

**2322.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-005/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notifica-

ción del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: DON MUSTAPHA EL FATMI HAMED.- D.N.I. 45.284.735-N.- Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C- 005/10, de fecha 7 de julio del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de agosto de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2323.-** Habiéndose intentado notificar a D.<sup>a</sup> ANTONIA PASTRANA LOPEZ y OTROS, el inicio del expediente de reparaciones del inmueble sito en CALLE LUGO, 28, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 22/07/10 ha dispuesto lo que sigue:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura que copiada dice: 11 A la vista de la denuncia de la policía local relativo a estado del solar sito en CALLE LUGO, 28, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas 'y